

22 de marzo de 2013

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Marzo 2013

Situación económica, monetaria y financiera

Decisión del Consejo de Gobierno sobre la provisión urgente de liquidez solicitada por el Central Bank of Cyprus

El 21 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno decidió mantener el nivel actual de la Provisión Urgente de Liquidez (ELA, en sus siglas en inglés) hasta el 25 de marzo de 2013. A partir de esa fecha, solo se podrá considerar la Provisión Urgente de Liquidez si se ha establecido un programa de la UE y el FMI que asegure la solvencia de las entidades de crédito afectadas. El mismo día se publicó una nota de prensa en la dirección del BCE en Internet en la que se anunciaba esta decisión.

Comunicación externa

Informe Anual 2012 del BCE

El 20 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó el Informe Anual 2012 del BCE, que se presentará ante el Parlamento Europeo y se publicará en 21 lenguas oficiales de la UE el 24 de abril de 2013.

Operaciones de mercado

Cambios en el uso de algunos bonos bancarios simples con garantía del Estado como activos de garantía del Eurosistema

El 20 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/6 sobre las normas relativas a la utilización como activos de garantía en las operaciones de política monetaria del Eurosistema de bonos bancarios simples con garantía del Estado para uso propio. Conforme a esta decisión, se prohíbe, a partir del 1 de marzo de 2015, el uso como activos de garantía en las operaciones de política monetaria del Eurosistema de bonos emitidos por la misma entidad de contrapartida que los utiliza o por una entidad estrechamente relacionada con dicha entidad. El Consejo de Gobierno también decidió modificar las normas

sobre el uso de bonos bancarios simples con garantía del Estado durante el período que concluirá el 28 de febrero de 2015. Para ello, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2013/4 sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía y por la que se modifica la Orientación BCE/2007/9 (refundición), cuyas disposiciones abarcan varios actos jurídicos sobre medidas temporales. Por último, para aclarar el marco general, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/5 por la que se derogan las Decisiones BCE/2011/4, BCE/2011/10, BCE/2012/32 y BCE/2012/34. Todos los actos jurídicos, junto con una nota de prensa al respecto, pueden consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructuras de mercado

Informe sobre la migración a la SEPA

El 20 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe sobre la migración a la SEPA (*SEPA migration report*), elaborado por el Comité de Sistemas de Pago y de Liquidación, que es uno de los comités del Eurosistema/SEBC. El informe describe el estado del proceso de migración en la zona del euro al final de 2012, y ofrece orientación sobre la gestión del proceso de transición relativo a la migración de la zona del euro a las transferencias SEPA y los adeudos directos SEPA denominados en euros, cuya fecha límite es el 1 de febrero de 2014 conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 260/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se establecen requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros, y se modifica el Reglamento (CE) nº 924/2009. El informe, junto con una nota de prensa al respecto, puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Estabilidad financiera y supervisión

Informe del BCE sobre la integración financiera en Europa 2013

El 20 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno tomó nota de que la séptima edición del informe del BCE sobre la integración financiera en Europa (*Financial Integration in Europe*) se publicará el 25 de abril de 2013 con ocasión de la conferencia conjunta del BCE y la Comisión Europea sobre la integración y estabilidad financieras en Europa. Esta edición del informe presenta la situación de la integración financiera en la zona del euro y las actividades del Eurosistema respecto a dicha integración. También incluye un capítulo sobre el Mecanismo Único de Supervisión y artículos especiales sobre cuestiones como la segmentación del mercado monetario de la zona del euro en un entorno de tipos de interés bajos, la integración del mercado de pequeños pagos en euros, las cuentas y el reequilibrio sectoriales en la zona del euro, y los mercados monetarios estadounidenses.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE acerca de las aportaciones del Oesterreichische Nationalbank al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional y un contrato de préstamo bilateral suscrito por el Fondo Monetario Internacional y el Oesterreichische Nationalbank

El 4 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/16 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Austria.

Dictamen del BCE sobre la recapitalización de entidades de crédito en Grecia

El 12 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/17 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Grecia.

Dictamen del BCE sobre la limitación de pagos en efectivo en Bélgica

El 18 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/18 a solicitud de los ministerios de Finanzas y del Interior de Bélgica.

Dictamen del BCE sobre la recapitalización de entidades de crédito en Portugal

El 19 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el dictamen CON/2013/19 a solicitud del Ministerio de Finanzas y del Parlamento de Portugal.

Dictamen del BCE sobre cuentas de depósito inactivas en entidades de crédito en Grecia

El 19 de marzo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/20 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Grecia.